



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N064-2021 SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE, REQUERIDAS POR DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **14:30** horas del día **diecinueve de noviembre del año dos mil veintiuno**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en esta ciudad, se encuentra reunido el personal de la **Dirección General de Adquisiciones**; de la **Dirección General de Administración y Servicios** y de la **Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales**, pertenecientes a la **SAE**, así como de la **Contraloría del Estado**, cuyos nombres, cargos y firmas se hacen constar al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de **Emisión y Notificación de Fallo** de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N064-2021 SEGUNDA CONVOCATORIA** en términos de los artículos **57 y 58** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante la **Ley**, en correlación con lo señalado en el apartado **1.8)** de la convocatoria que rige el presente procedimiento.

Este acto es presidido por la **C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha** Directora General de Adquisiciones, con fundamento en los artículos **13 fracción I y 16 fracción VIII** del Reglamento Interior de la **SAE** (en adelante el **Reglamento**) y lo coordina la **Mtra. Tulia Estela Carrera Reyes**, Jefa del Departamento de Licitaciones, ambas de la **SAE**, como servidora pública facultada en términos del artículo **12 fracción X** de la **Ley** y de conformidad al oficio número **SAE/0047/2021** de fecha **21 de enero del año dos mil veintiuno**, para recibir ofertas, garantías, poderes, y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento, por lo anterior se procede como sigue:

Reseña Cronológica de los Actos del Procedimiento:

1. Con base en lo establecido en el artículo **52** de la **Ley** y de acuerdo con las fechas establecidas en la convocatoria en su apartado **1.3)** el día **nueve de noviembre del año dos mil veintiuno**, siendo las doce horas, se celebró la única **Junta de Aclaraciones** sobre aspectos de la convocatoria; los detalles quedaron especificados en el acta que se levantó al finalizar la sesión, la cual para efectos del artículo **58** de la **Ley** fue firmada por los asistentes.
2. Siendo las diez horas con un minuto del día **dieciséis de noviembre del año dos mil veintiuno**, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo **54** de la **Ley**, se llevó a cabo el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones**, con la participación de los siguientes Licitantes:



LICITANTES
ADVANCED SOLUCIONES DE TELECOMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.
DAFROS MULTISERVICIOS R V H, S.A. DE C.V.

Cabe señalar que los ejemplares de las actas indicadas en los puntos anteriores de la presente, fueron difundidas en el portal del Gobierno del Estado, en la liga Hoy Se Compra <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en el apartado **1.8**) de la convocatoria para esta Licitación, se procedió a revisar cuantitativamente los documentos que integran las proposiciones y los anexos de la propuestas técnica y económica, y su evaluación en términos cualitativos, verificando que el servicio propuesto por los licitantes cumplieran con todos los requisitos y fuera congruente en cuanto a las características solicitadas por la convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente su cumplimiento en cuanto a calidad, confiabilidad, seguridad y certeza de los mismos en los términos requeridos por la **Dirección General de Administración y Servicios y de la Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales de la SAE**, con una oferta solvente y conveniente.

Por lo anterior, de conformidad con lo establecido en los **artículos 12 fracción XI, 55 segundo párrafo y 57 fracción V, de la Ley; apartados 1.10), 1.11), 2.2) y 2.4)** de la convocatoria el Ente Requiere representado por el **C.P. Luis Adrián López de la Torre**, Director General de Administración y Servicios; y el Área Técnica representada por el **Ing. Alejandro Viay Danielli**, Director General de Mejores Prácticas Gubernamentales, y el **L.I. Jaime Armando Romo Ramírez**, Coordinador de Soporte a las Tecnologías de la Información, todos de la **SAE**, procedieron a la revisión de la documentación técnica de las proposiciones presentadas por los Licitantes en comento y emitieron el **Dictamen Técnico correspondiente** numerados en su anverso del **1 al 8**, los cuales se integran a la presente acta para formar parte de la misma teniéndose por reproducido como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

1. LICITANTE: ADVANCED SOLUCIONES DE TELECOMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **2.2**) de la convocatoria de la presente licitación para la partida número **1 (uno)** ofertada por el Licitante como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4**) de dicha convocatoria **cumple** con los numerales **1, 18, 19, 20**, no aplicándose los requisitos relativos a los numerales **21, 22, 23, y 24**, por lo que obtiene **fallo técnico positivo**.

Revisión de documentos administrativos, legales y económicos.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales



correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado **2.4)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con los numerales **3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17**, no aplicándose el requisito correspondiente al numeral **6**.

Por lo que respecta a la evaluación de la oferta económica del Licitante, en términos del artículo **57 fracción II de la Ley, apartados 1.8), 2.2), 2.4)** numeral **2** y su correspondiente **Anexo "C" y 2.5)** de la Convocatoria, se hace constar que **cumple** para la partida **1 (uno)**, en virtud de que se encuentra dentro del presupuesto autorizado, además cumple y garantiza al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad, por lo que obtiene **fallo económico positivo**.

2. LICITANTE: DAFROS MULTISERVICIOS R V H, S.A. DE C.V.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **2.2)** de la convocatoria de la presente licitación para la partida número **2 (dos)** ofertada por el Licitante como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4)** de dicha convocatoria **cumple** con los numerales **1, 21, 22, 23 y 24**, no aplicándose los requisitos **18, 19 y 20**, por lo que obtiene **fallo técnico positivo**.

Revisión de documentos administrativos, legales y económicos.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado **2.4)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con los numerales **3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17**, no aplicándose el requisito correspondiente al numeral **6**.

Por lo que respecta a la evaluación de la oferta económica del Licitante, en términos del artículo **57 fracción II de la Ley, apartados 1.8), 2.2), 2.4)** numeral **2** y su correspondiente **Anexo "C" y 2.5)** de la Convocatoria, se hace constar que **cumple** para la partida **2 (dos)**, en virtud de que se encuentra dentro del presupuesto autorizado, además cumple y garantiza al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad, por lo que obtiene **fallo económico positivo**.

En virtud de lo antes expuesto, con fundamento en los artículos **56 primer párrafo y fracción I y 57 fracciones IV y V de la Ley**, en correlación con el artículo **33 fracciones XIII, XIX y XXIV** de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, **artículo 16 fracciones X y XXI** del Reglamento Interior de la **SAE**, la **C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha**, Directora General de Adquisiciones, habiendo constatado la suficiencia presupuestal para esta licitación, y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones para el Estado, basado en los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, se

RESUELVE:

PRIMERO: Otorgar fallo de adjudicación al Licitante **ADVANCED SOLUCIONES DE TELECOMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.**, para la partida **1 (uno)**, por la cantidad antes de I.V.A. de **\$ 2'104,000.00 (DOS MILLONES**



CIENTO CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales, y no rebasar el presupuesto autorizado para la partida antes señalada.

SEGUNDO: Otorgar fallo de adjudicación al Licitante **DAFRoS MULTISERVICIOS R V H, S.A. DE C.V.**, para la partida **2 (dos)**, por la cantidad antes de I.V.A. de **\$ 2'360,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales, y no rebasar el presupuesto autorizado para la partida antes señalada.

De conformidad con lo establecido en el artículo **67** de la **Ley**, en correlación con el apartado **3.1)** de la convocatoria para los Licitantes adjudicados, se les informa que la firma del contrato respectivo será en un término no mayor de diez días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes ubicada en Av. de la Convención oriente número 104, 4ºpiso, Colonia del Trabajo, en esta ciudad, y la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato y calidad según lo dispone el artículo **69** de la **Ley**, deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el Proveedor firme el contrato respectivo.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 58 de la Ley, la presente acta podrá ser consultada en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en el apartado: **"HOY SE COMPRA"** <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>. Lo anterior sustituirá a la notificación personal, así mismo se reservará un ejemplar para consulta de los Licitantes en el domicilio de la Convocante inserto en el proemio de la presente acta.

Contra el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad conforme a lo señalado en el artículo 93 fracción III de La Ley.

Se hace saber que la presente acta consta de **14 (catorce)** fojas, de las cuales **6 (seis)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y **8 (ocho)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden al dictamen técnico.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **14:40** HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha
Directora General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.



Mtra. Tulia Estela Carrera Reyes

Jefa del Departamento de Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

C. María Elena López Magdaleno

Técnica en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

C.P. Melisa Pasillas Valdivia

Técnica en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

L.A. Georgina Maldonado Ruteaga

Compradora de la Dirección General
de Adquisiciones de la Secretaría de
Administración del Estado de Aguascalientes.

Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez

Técnico en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

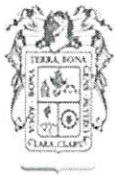
Lic. Daniel Franco López

Técnico en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIRENTE:

C.P. Luis Adrián López de la Torre

Director General de Administración y Servicios
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.



EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA:

Ing. Alejandro Viay Danielli
Director General de Mejores
Prácticas Gubernamentales de la
Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes

L.I. Jaime Armando Romo Ramírez
Coordinador de Soporte a las
Tecnologías de la Información
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

C. Luis Enrique Montes Cuevas
Auditor Gubernamental

LICITANTES:

No asistieron

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
19 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

-----Fin del Acta-----